

MADRID

Edicto

Don Antonio Blanco Almendros, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 73/05, por auto de fecha 21 de marzo de 2005 se ha declarado en concurso voluntario al deudor MQM, S. L., con domicilio en Madrid y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la asistencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos «La Razón».

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3, LC).

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El/la Secretario Judicial.—15.484.

VALENCIA

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 141/05 habiéndose dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil «Géneros de Punto Ferrys, Sociedad Anónima», con CIF A-46036380, con

domicilio en Canals (Valencia), avenida Cortes Valencianas, 81, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiendo venido designados administradores concursales don José Luis Ramos Fortea, Economista-Auditor, con despacho profesional en Valencia, calle Beatriz Tortosa, 4, 1.º, E, izquierda; don Manuel Calvé Pérez, abogado, con despacho profesional en Valencia, calle Garrigues, 4, 3.º, 6.ª, y el acreedor «Cipriano Martínez, Sociedad Limitada».

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 7 de abril de 2005.- El Secretario.—15.480.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Apellidos y nombre: Serrano Santiago, José Antonio, hijo de José y M.ª del Carmen, nacido en Melilla, el día 27 de mayo de 1971, DNI n.º 45.286.722, domicilio c/ Entenza, 106, 4.º-2.ª, 08034-Barcelona, situación personal: Detención y busca y captura, está encartado en las diligencias preparatorias n.º 31/27/01, por un presunto delito de abandono de destino (art. 119 del C.P.M).

El encartado que se expresó comparecerá en el término de quince (15) días, ante el Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial III, sito en Edificio

de Gobierno Militar de Barcelona, Plaza Portal de la Pau, s/n, con la advertencia de que, si no lo hiciere así, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Tribunal Militar.

Barcelona, 9 de marzo de 2005.—Secretario Relator, Ana María Sánchez Díaz.—15.438.

Juzgados militares

Apellidos y nombre: Español Barbera, Antonio, hijo de Antonio y Ana Blanca, nacido en Alicante, el día 13 de febrero de 1982, DNI n.º 52.773.946, domicilio c/ Jaime I, esc. 1.ª, 2.º piso, 03560-El Campello (Alicante), situación personal: Detención e ingreso en prisión preventiva, está encartado en las diligencias preparatorias n.º 32/17/01, por un presunto delito de abandono de destino, art. 119 del C.P.M.

El encartado que se expresó comparecerá en el término de quince (15) días, ante el Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial III, sito en Edificio de Gobierno Militar de Barcelona, Plaza Portal de la Pau, s/n, con la advertencia de que si no lo hiciese así será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Tribunal Militar.

Barcelona, 6 de abril de 2005.—Secretario Relator, Ana María Sánchez Díaz.—15.436.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/281/04, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino al Soldado D. Roberto Máximo Cuéllar, de 22 años de edad, hijo de Mariano y Feliciano y con DNI n.º 74.887.027, se hace saber que queda anulada la requisitoria publicada en BOE de fecha 24 febrero 2004.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—15.381.